

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****13546*****Información pública del trámite de competencia sobre la concesión de aguas depuradas de EDAR de Mahón-Es Castell. Exp. 2732/2017***

Peticionario: Gas y Electricidad Generación SAU

Destinación del aprovechamiento: Refrigeración de la central térmica de Mahón

Volumen máximo anual: 70.000 m<sup>3</sup> /año

Corriente donde se tienen que derivar las aguas: aguas depuradas del EDAR de Mahón-Es Castell

Término municipal donde radica la toma: Maó

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986, se abre un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación del presente anuncio en el BOIB. Durante este plazo, el peticionario deberá presentar en las oficinas de esta Dirección General, sita en C / Gremio Corredor, 10 2º de Palma, la petición concreta junto con los documentos técnicos correspondientes, debidamente precintados.

Se admitirán también en estas oficinas, y durante el mismo plazo señalado, otras peticiones que tengan el mismo objeto que esta o que sean incompatibles.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de capital superior al doble de lo que figure en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación señalada en el apartado 3 del artículo 105 citado.

El desprecintado de los documentos técnicos presentados a que se refiere el artículo 107 del Reglamento antes citado, se verificará a las 13 horas del sexto día siguiente al de la finalización del plazo de un mes fijado para presentar peticiones, acto al que podrán asistir todos los peticionarios interesados, de cuyo resultado se levantará acta, de acuerdo con lo prescrito en el artículo mencionado, que será firmada por los presentes.

Palma, 29 de noviembre de 2017

**La directora general de Recursos Hídricos**

Joana M. Garau Muntaner

